

<https://doi.org/10.47300/actasidi-unicyt-2022-14>

EL POSICIONAMIENTO DE INGLÉS EN EL ESCENARIO DE LA UNTDF

Revello Barovero, Ethel Natalia

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ushuaia, República Argentina
erevello@untdf.edu.ar
ORCID: 0000-0002-4821-6586

Colloca, Cristina Beatriz

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ushuaia, República Argentina
ccolloca@untdf.edu.ar
ORCID: 0000-0002-8911-6768

RESUMEN

El proceso de democratización de los estudios superiores favoreció el acceso de grupos que tradicionalmente quedaban fuera de la universidad. Esto despertó nuevos debates, nueva normativa y la creación de universidades en Argentina en zonas desfavorecidas. Una de ellas es la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que se halla en Ushuaia. Al principio y desde la creación de esta universidad, la enseñanza de las lenguas extranjeras parecía ocupar un lugar al igual que el resto de las disciplinas. Pero a medida que se fue construyendo, redactando el proyecto institucional y el estatuto provisorio, se redujo a “cursos extracurriculares” y a las y los docentes especialistas en lenguas parecen no formar parte del personal académico. Esto repercute en la enseñanza a estudiantes de las licenciaturas en biología, geología y ciencias ambientales quienes deben acreditar conocimientos en lengua extranjera inglés (LEI) sin tener la obligación de cursar y con la necesidad de tener conocimientos en la misma. Para conocer este proceso y en el que se encuentran la LEI en esta institución, se hizo una lectura de la ley de creación de la UNTDF, el proyecto institucional y el estatuto provisorio, los documentos fundacionales que darán cuenta de la política lingüística proyectada para esta universidad. Estos forman parte de la cultura de esta universidad y de los modos en los que se enseñará y usará la LEI.

Palabras clave: documentos fundacionales, inglés, nivel universitario, política lingüística

ABSTRACT

The process of democratization of higher education favored the access of groups that traditionally remained outside the university. This sparked new debates, new regulations, and the creation of universities in Argentina in disadvantaged areas. One of them is the National University of Tierra del Fuego, Antarctica and South Atlantic Islands located in Ushuaia. Since the creation of this university, the teaching of foreign languages has seemed to be one of the disciplines. But as the university grows, the institutional project and the provisional statute have been written and teaching foreign languages has been an "extracurricular activity" and language experts do not seem to be part of the academic staff. This affects the teaching of biology, geology, and environmental sciences where students must achieve a level of English to pass a test. But courses are not compulsory. The purpose of this study is to learn about this process and how important

learning English is in this institution. To conduct this study, the founding documents -the Act of the creation of the UNTDF, the institutional project and the provisional statute- have been analyzed. They account for the language policy projected for this college. These are part of the culture of this university and the ways in which English is taught and used.

Keywords: English, founding documents, higher education, language policy

1. INTRODUCCIÓN

La expansión de la matrícula universitaria que se verificó en la segunda mitad del siglo XX, tanto a nivel mundial como regional (UNESCO, 2009) forzó un proceso de democratización de los estudios superiores favoreció el acceso de grupos que tradicionalmente quedaban fuera de la universidad (CEPAL, 2007). Paralelamente, ante la evidencia de la heterogeneidad de los nuevos públicos universitarios y para facilitar su acceso, numerosas instituciones implementaron cursos de lectura y escritura –entre otras acciones de alfabetización académica destinadas a “nivelar” el desempeño de los ingresantes–(Natale & Stagnaro, 2017). Sin embargo, en la UNTDF los cursos de inglés en las carreras de las licenciaturas en biología, geología y ciencias ambientales son extracurriculares. Las y los docentes de lengua extranjera no forman parte de la comisión de carrera, no participan de un consejo y no tienen representación en el Consejo Superior ni pertenecen a un instituto en el cual realizar tareas de docencia, extensión e investigación por más que sean un equipo formado por docentes profesionales especializados en inglés.

La UNTDF es una universidad nacional que se encuentra en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y fue creada en el año 2009. Su organización se basa en una matriz de la que surgen cuatro institutos donde se llevan a cabo actividades de docencia, extensión e investigación. Estos tienen a cargo la oferta académica que responde al área de investigación; y como tal, el diseño, dictado y organización de las carreras de pregrado, grado y posgrado. La falta de una política lingüística definida en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la diversidad de la oferta académica en la que se exige a estudiantes de diferentes disciplinas acreditar conocimientos en exámenes de lengua extranjera (LE) y leer bibliografía en inglés en las diversas asignaturas visibilizan la falta de una planificación sistemática y rigurosa para que la universidad nacional mencionada cumpla con su función de “Garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel para todos quienes lo requieran y reúnan las condiciones legales establecidas en esta ley” tal como reza en la Ley de Educación Superior argentina 24.521.

2. MARCO CONCEPTUAL

Lía Varela (2007) define a la política lingüística como un conjunto de decisiones y acciones promovidas por el poder público, que tiene por objeto principal una (o más) lengua(s) de su órbita, y está racionalmente orientada hacia objetivos que son solo lingüísticos. Con esto se refiere al efecto sobre el corpus de la lengua, su estatuto y/o su adquisición.

El concepto de políticas lingüísticas está ligado en este estudio al concepto de “alfabetización académica”; un término que proviene de los estudios ingleses de diversas disciplinas lo cual permite destacar la diversidad en las prácticas de escritura universitarias y las relaciones de poder implicadas en ellas (Lea y Street, 1998). Este concepto radica en que pone de manifiesto que los modos de leer y escribir -de buscar, adquirir, elaborar y comunicar conocimiento- no son iguales en todos los ámbitos (Carlino, 2005). La alfabetización en inglés como lengua extranjera no es un término acuñado como tal pero aquí se define a la enseñanza del inglés como lengua extranjera en el ámbito universitario. Se entiende por alfabetización académica al conjunto de nociones y estrategias necesarias para actuar en la cultura discursiva de una determinada disciplina, así como en la interpretación y producción de textos que circulan en la universidad.

Cada disciplina tiene sus propias formas de transmitir el conocimiento ...” las prácticas discursivas hacen parte de la vida social, porque en las relaciones humanas se forjan reglas, acuerdos sobre aquellas cosas que se aceptan y se rechazan, (...) las prácticas discursivas también hacen parte de la historia de ese grupo social.” (Manco Rueda, 2019, p. 228-229)

La lectura de los documentos da cuenta de los modos de fabricación del discurso y de lo que se prioriza a la hora de pensar en la manera de sistematizar el conocimiento. La enseñanza de la lectura y escritura académicas son parte de una alfabetización que cada estudiante debe hacer por su cuenta, tanto en español como en inglés. La actividad principal en la vida universitaria es la lectura. Adquirir este hábito se torna difícil en los primeros años de la trayectoria académica por la especificidad de la disciplina, por lo extenso y el alto grado de complejidad que tienen los textos. Además, se pide a las y los estudiantes una “lectura sostenida, profunda, crítica, analítica (...) en la mayoría de los casos es la primera vez que se enfrenta.” (Narvaja de Arnoux, 2012). Leer en inglés en la universidad argentina implica comprender un texto y transmitir lo que dice en la lengua de escolarización para compartirlo a ese conocimiento con otros. La alfabetización académica en inglés es el modo a través del que se logra ingresar a esa cultura académica; la dificultad radica en que los modos de leer y escribir no son iguales en todos los ámbitos. Carlino (2003, p. 410) en su libro define a la alfabetización académica como “el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad”.

3. MATERIALES Y MÉTODOS

El objeto de conocimiento de esta tesis doctoral es la alfabetización académica en lengua extranjera inglés en las disciplinas de la UNTDF. En esta investigación se considera al hombre como un ser que piensa, reflexiona y actúa en un medio. En términos metodológicos esta investigación es de corte cualitativo. La perspectiva cualitativa permite un acercamiento a las unidades de observación (documentos, docentes y estudiantes) y un análisis profundo de las unidades de análisis. El tipo de estudio seleccionado es el estudio de caso y el diseño es instrumental porque se analizan documentos, se entrevista a coordinadores académicos, docentes y a estudiantes de una misma institución: la UNTDF. “De un estudio de caso se espera que se abarque la complejidad de un caso particular.” (Stake, 1999, p. 11).

La primera técnica utilizada fue el Análisis Documental. Se seleccionó esta técnica para analizar los documentos fundacionales de la UNTDF. Se partió de su gestación en el 2009 con la Ley de creación de esta. Luego, se buscó el proyecto de estatuto y el estatuto de la UNTDF. De esa manera se pudo describir el modelo de universidad que se proyectó en relación con la diversidad e inclusión educativa, y con la enseñanza de la lengua extranjera inglés (LEI) que implícita o explícitamente tiene la UNTDF. Cabe señalar que estos documentos son los primeros elementos que marcan los lineamientos de esta universidad. A partir de ellos debió desarrollarse y enmarcarse la propuesta académica. Sin embargo, en algunas ocasiones, lo que está escrito en ellos no se ajusta a la experiencia educativa. Por lo tanto, es necesario contrastar la información documental con otras fuentes de información, que ayuden a comprender mejor el fenómeno estudiado. Además, la información obtenida sirvió para la comprensión de la naturaleza de cada una de las carreras investigadas y en las que, tanto docentes como estudiantes desarrollan sus actividades académicas y formativas. En definitiva, se convirtió en una técnica importante al momento de interpretar lo que está escrito en la documentación.

Se analizaron también los planes de estudio de las carreras seleccionadas y los programas de cada una de las asignaturas de estas. Se observó la información acerca del perfil de egresado y la misión declarada por cada instituto y por la universidad en la que se determina su compromiso con la educación inclusiva. Al revisar la malla curricular de las carreras investigadas, con el

objetivo de verificar el currículum se pudo, en parte, identificar el modelo de alfabetización académica en inglés vigente en la UNTDF.

La segunda técnica usada fue la entrevista en profundidad que de las que se recogió información de tipo verbal con el objetivo de indagar información para la construcción de los modos de alfabetización académica en inglés que debería implementarse en dos de los institutos de esta universidad: el ICPA y en el IDEI. Lo más importante en esta técnica es particularmente la forma de hacer las preguntas. La presente entrevista partió de un guion que determinó de antemano la información relevante que se necesitó obtener. Las preguntas en este formato se elaboraron de forma abierta, lo que permitió obtener una información más rica. Para elaborar las preguntas, se revisaron los objetivos del estudio, las misiones y funciones de la UNTDF, el perfil del egresado de la carrera, el instituto de pertenencia de cada entrevistado y la situación particular de cada carrera según su estado de evaluación (por el: Comité de Evaluación y Seguimiento CES). Una vez formulados los interrogantes, se contactó a los expertos vía mail, mientras que la conversación se desarrolló por Google Meet. La duración de las entrevistas fue aproximadamente de 45 a 80 minutos por entrevistado. Al inicio de cada entrevista se les explicó el propósito de estas y se solicitó el permiso para la grabación. El guion de entrevistas estuvo estructurado de la siguiente manera: saludo inicial, presentación de la entrevistadora y de la entrevistada o entrevistado, desarrollo de la entrevista, despedida y agradecimiento. Finalmente, la grabación permitió guardar los datos para posteriormente transcribirlos y analizarlos. Cabe resaltar que los criterios formulados por los expertos coadyuvaron a identificar los modos de alfabetización académica en inglés propuesto en el objetivo del estudio.

En este artículo se presenta el análisis de la ley de creación de la UNTDF, el proyecto institucional y el Estatuto Provisorio. El análisis de la lectura consistió en identificar esos párrafos y oraciones que hacen referencia a la construcción de un proyecto institucional que garantice educación accesible, equitativa e igualitaria.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la ley de creación de la UNTDF se puede leer que las necesidades territoriales deben primar en la construcción del proyecto institucional. Los responsables de la universidad tuvieron los medios para que esto se lleve adelante. El artículo 5° de la Ley de creación de la UNTDF 26559 provee el marco para la inclusión de una política lingüística propia de la UNTDF vinculada al territorio y sus necesidades. En el artículo 6° se garantiza que todos los docentes (incluyendo a los de LE) conserven sus cargos. Esto significa que formaban parte del personal académico y que no se permite un cambio de categoría ni rango tal como lo sugirió en algún momento el rector normalizador enviando a docentes de LE a cumplir tareas administrativas siendo docentes adjuntas o asociadas. El artículo 10 responsabiliza al rector normalizador de toda la normativa que se implementará hasta la construcción del estatuto provisional. El artículo 8 le da la fuerza de decisión política que lleva a transformaciones culturales, sociales y tecnológicas al tener los medios para crear una estructura que responda a las demandas de la sociedad fueguina de ese momento. Cabe aclarar que va en consonancia con la Ley 27204 promulgada en el año 2015 que garantiza "la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel para todos quienes lo requieran". Es decir que si esto no se cumple en la actualidad se estarían no cumpliendo dos leyes nacionales: una la del sentido que le dio la creación de la UNTDF y la otra que se refiere a la inclusión y accesibilidad y equidad educativa.

Tabla 1.
Documentos fundacionales de la UNTDF

Fecha	Documento	Secciones o artículos que refieren a una democratización de la educación y definen la posición de las LE en la UNTDF
18/11/2009	Ley 26559 Ley de creación de la UNTDF	Artículos 5, 6, 8 y 10
30/01/2012	Estatuto provisional	SECCIÓN I: Propósitos y misiones fundacionales artículos 1, 2. SECCIÓN II: Organización académica. Estructura académica. Institutos.
Marzo 2012	Proyecto institucional	2.Cuerpos especiales p63

Nota: Tanto el Estatuto provisional como el proyecto institucional hacen referencia a las leyes argentinas Ley de Educación Superior 24521 y a la Ley de Educación 26206.

En el artículo 1 de la sección I: Propósitos y misiones fundacionales del Estatuto Provisional se afirma que “La Universidad organizará sus diversas actividades académicas garantizando que todos los habitantes y residentes de la Provincia puedan acceder, participar y beneficiarse de las mismas.” Afirma en este mismo artículo que la universidad acompañará en el desarrollo de la igualdad de oportunidades sin discriminación alguna. El artículo 2 de la misma sección, se enmarca en la Ley de Educación Superior. En la sección II: Organización académica solo menciona que se crearán “unidades auxiliares” con misiones específicas.

En la página 63 del proyecto institucional “La UNTDF ha establecido de forma extracurricular una trayectoria de cursos de Inglés y Portugués.” No se menciona a la escuela de idioma, no describe una estructura para la sistematización que requiere el aprender un idioma en la adultez y dentro de una disciplina en particular.

En los propósitos y misiones del ICPA se describe la importancia de las redes interinstitucionales de trabajo científico y docencia a nivel internacional relacionado a temas antárticos, pero no se incluye en la formación de grado y posgrado espacios curriculares de LEI ¿Cómo entonces debe prepararse un postulante? ¿Cuáles son los requisitos para ingresar a las carreras que ofrece este instituto? ¿Quiénes tienen la responsabilidad de enseñar LEI en las disciplinas?

4. CONCLUSIONES

El aprendizaje de una LE en la formación académica implica la adquisición de una práctica particular del lenguaje en una disciplina. La normativa vigente de la UNTDF no toma en cuenta la pluralidad lingüística y cultural ni existen desde el inicio acciones llevadas a cabo por las autoridades para su promoción. La preparación de estudiantes para rendir estos exámenes en LE corren por cuenta propia de cada estudiante de esta universidad. No existe un lineamiento firme y definido que asegure la accesibilidad al conocimiento, desarrollo de habilidades y dominio de la lengua extranjera inglés en la trayectoria académica. Si se dan cursos y talleres, estos insumen una carga horaria extra de estudio que no está contemplada ni en los documentos de fundación ya que el aprendizaje de la LEI no forma parte formal del personal académico; el hecho que la Escuela de Idiomas no haya sido planteada como un instituto desde la gestación de la universidad, está dando un mensaje claro de la poca importancia que tiene este aprendizaje tan

complejo. El tiempo que se requiera para adquirir esos conocimientos en LEI no están incluidos dentro de la carga total de la carrera, como se pudo observar en los planes de estudio de algunas de las carreras que ofrecen los dos institutos seleccionados. Sin embargo, desde que se pensó en la creación de la UNTDF, se tomó al recurso humano especializado en la enseñanza en LE como parte del personal académico y luego, en el proyecto institucional no se le dio el lugar como docentes investigadoras. Esto marca un claro rumbo que deja a las y los estudiantes en un espacio incómodo en el que tienen que buscar sus propias herramientas para alcanzar el perfil de egresado estipulado en el plan de estudio de la carrera que eligieron.

REFERENCIAS

- Arnoux, E., Stefano, M. y Pereira, C. (2013). *La lectura y la escritura en la universidad*. Buenos Aires: Editorial Universidad de Buenos Aires
- Carlino, Paula (2003). Alfabetización académica: Un cambio necesario, algunas alternativas posibles. *Educere, Revista Venezolana de Educación*, 6 (20) 409-420.
- Carlino, Paula (2005). *Escribir, leer, y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. <https://www.aacademica.org/paula.carlino/3>
- Cepal (2007). *Panorama social de América Latina 2007*. Santiago de Chile: Cepal.
- Lea, M. & B. Street (1998). "Student writing in higher education: an academic literacies approach". *Studies in Higher Education*. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/03075079812331380364>
- Ley 24521 de 1995. Ley de Educación Superior. Disposiciones preliminares. Educación Superior. Educación superior no universitaria. Educación superior universitaria. Disposiciones complementarias y transitorias. 7 de agosto de 1995. D.O. No. 28204. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=25394>
- Ley de Educación Nacional 26206. Disposiciones Generales. Sistema Educativo Nacional. Educación de Gestión Privada. Docentes y su Formación. Políticas de Promoción de la Igualdad Educativa. Calidad de la Educación. Educación, Nuevas Tecnologías y Medios de Educación. Educación a Distancia y no Formal. Gobierno y Administración. Cumplimiento de los Objetivos de la Ley. Disposiciones Transitorias y Complementarias. 27 de diciembre de 2006. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/texact.htm>
- Manco Rueda, S. A., Franco Montoya, J. C., Agudelo Torres, J. F., & Parra Moncada, P. (2019). Sentidos de las prácticas discursivas en la formación de maestros en clave de educación para la paz y construcción de ciudadanía. *Revista Lasallista de Investigación*, 16(2), 223-238. <https://doi.org/10.22507/rli.v16n2a18>
- Natale, L. y Stagnaro, D. (comp.) (2017). *Alfabetización Académica. Un camino hacia la inclusión en el nivel superior*. Ediciones UNGS. <http://repositorio.ungs.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/UNGS/816/9789876302579-completo.pdf?sequence=1>
- Stake, R.E. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.
- UNESCO (2009). *Global Education Digest 2009. Comparing education statistics across the world*. Montreal: UNESCO.
- Varela, L. (2007). Política lingüística: ¿qué está pasando en Argentina? *Indicadores culturales*, 164-173. <https://www.untref.edu.ar/documentos/indicadores2007/Politica%20linguistica%20que%20esta%20pasando%20en%20Argentina%20Lia%20Varela.pdf>

i

ⁱ Los autores del trabajo autorizan a la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT) a publicar este resumen en extenso en las Actas del Congreso IDI-UNICYT 2022 en Acceso Abierto (Open Access) en formato digital (PDF) e integrarlos en diversas plataformas online bajo la licencia CC: Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.

La Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología y los miembros del Comité Organizador del Congreso IDI-UNICYT 2022 no son responsables del contenido ni de las implicaciones de lo expresado en este artículo.